



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 606 508 644  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@gmail.com

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA, CON FECHA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-**

#### **ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:** D. José Antonio Gómez Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra.

#### **VICEPRESIDENTES:**

- D. Raul Ruiz Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D. José Javier Martín Cañizares, Alcalde del Ayuntamiento de Cádiar,

#### **VOCALES:**

- D. José Miguel Pelegrina Romera, Concejal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
- D. José Manuel González Gutierrez, Concejal del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra,
- D. Cecilio Rodríguez Cara, Concejal del Ayuntamiento de Cádiar,
- D. Manuel Alvarez Guerrero, Alcalde del Ayuntamiento de Cañar,
- D. José Castillo Vazquez, Alcalde del Ayuntamiento de Capileira,
- D. José Fernando Castro Zamorano, Concejal del Ayuntamiento de Capileira,
- D. José Miguel Romera Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Murtas,
- D<sup>a</sup>. Dolores Pastor Manzano, Alcaldesa del Ayuntamiento de Nevada,
- D. Raul Orellana Vilchez, Concejal del Ayuntamiento de Órgiva,
- D<sup>a</sup>. Sheila Lizana Puentedura, Concejal del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Juan Miguel Almendros Almendros, Concejal del Ayuntamiento de Torvizcón,
- D. José Ramón Muriel Góngora, Concejal del Ayuntamiento de Torvizcón,
- D. Juan Vargas López, Alcalde del Ayuntamiento de Turón,
- D. Juan Lozano Quevedo, Concejal del Ayuntamiento de Turón,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Martínez Fernández, Alcaldesa del Ayuntamiento de Válor,

#### **NO ASISTEN:**

- D. Francisco Hidalgo Sáez, Alcalde del Ayuntamiento de Almegijar,
- D. José Antonio Sáez Martín, Concejal del Ayuntamiento de Almegijar,
- D. Juan José García Moreno, Concejal del Ayuntamiento de Bérchules.
- D<sup>a</sup>. Mónica Sánchez Orellana, Concejala del Ayuntamiento de Bérchules.
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Pérez Perea, Alcaldesa del Ayuntamiento de Bubión,
- D. Roberto Rodríguez Morales, Concejal del Ayuntamiento de Bubión.
- D<sup>a</sup> Elisabelt Lizana Puentedura, Alcaldesa del Ayuntamiento de Busquístar,
- D. Modesto Alonso Alonso, Concejal del Ayuntamiento de Busquístar,
- D. Juan José Moreno Alonso, Concejal del Ayuntamiento de Cádiar,
- D<sup>a</sup> Mercedes Díaz Álvarez, Concejala del Ayuntamiento de Cañar,
- D. Diego Fernández Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Carataunas,
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Yolanda Cervilla Sánchez, Alcaldesa del Ayuntamiento de Cástaras,
- D. José Daniel García Sgro, Concejal del Ayuntamiento de Juviles,
- D. José Eric Escobedo Jiménez, Alcalde del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Reyes Ruiz, Concejala del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D. Armando Cuesta Mingorance, Concejal del Ayuntamiento de Lanjarón,
- D<sup>a</sup> Ángeles Gualda Guerrero, Concejala del Ayuntamiento de Lobras.
- D. Antonio Manzano Tarifa, Concejal del Ayuntamiento de Murtas,
- D. José Ortiz Payán, Concejal del Ayuntamiento de Nevada,
- D. Emilio Soler Álvarez, Concejal del Ayuntamiento de Nevada,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Blanco López, Alcaldesa del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Jesús Marfil Márquez, Concejal del Ayuntamiento de Órgiva,
- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arenas Manzano, Concejala del Ayuntamiento de Órgiva,
- D. Angel Pérez Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento de Pampaneira,
- D<sup>a</sup> Laura Carrascosa Moreno, Concejala del Ayuntamiento de Pampaneira,
- D. José Javier Vázquez Martín, Alcalde del Ayuntamiento de Pórtugos,
- D. José Moraleda Martínez, Concejal del Ayuntamiento de Pórtugos,



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA**

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 606 508 644  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@gmail.com

- D. Manuel Romero Funes, Alcalde del Ayuntamiento de Soportújar,
- D. José Antonio Martín Gallardo, Concejala del Ayuntamiento de Soportújar,
- D. Víctor Expósito Fernández, Alcalde del Ayuntamiento de Trevélez,
- D<sup>a</sup> Francisca Antequera Alonso, Concejala del Ayuntamiento de Trevélez,
- D. Federico López Maldonado, Alcalde del Ayuntamiento de Ugijar,
- D. Julián Pérez Ortiz, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,
- D. Sebastián Pérez Muñoz, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,
- D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Remedios Álvarez Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de Ugijar,
- D<sup>a</sup> Miriam Ruiz Martos, Concejala del Ayuntamiento de Válor.

Secretario-Interventor:

D. José Vicente Oliver Fernández

En el Salón de Actos de la Sede la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, siendo las 20,00 horas del día veintiocho de junio de dos mil dieciocho, celebra sesión ordinaria la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, previa citación de los Sres. Vocales que la integran, habiendo asistido a la misma los arriba relacionados, no habiendo asistido los igualmente indicados, y actuando como Secretario D. José Vicente Oliver Fernández, Secretario actal. de la Mancomunidad y Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, quien da fe del acto.

### **1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Fue aprobada con el voto unánime de los Sres. Vocales presentes.

### **2º.- TOMA DE POSESIÓN DE NUEVOS REPRESENTANTES.-**

Previo lectura del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procedió a nombrar al Vocal:

- D. José Ramón Muriel Góngora, Concejala del Ayuntamiento de Torvizcón.

Prometió el cargo utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

### **3º.- RESOLUCIONES PRESIDENTE.-**

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 09/03/2018, aprobando el Plan Presupuestario ejercicios 2019-2021.
- Resolución de fecha 15/03/2018, Compensación cuotas pendientes del Ayuntamiento de Carataunas por la deuda que aún se mantiene por el Plan de Desarrollo Turístico.
- Resolución de fecha 15/03/2018, Compensación cuotas pendientes del Ayuntamiento de Cástaras por la deuda que aún se mantiene por el Plan de Desarrollo Turístico.
- Resolución de fecha 09/04/2018, contratación urgente Técnica Programa Andalucía Orienta.
- Resolución de fecha 04/06/2018, contrato menor Mapa Turístico en Inglés, según el programa 331 de Concertación para el presente ejercicio.
- Resoluciones diversas que obran en el expediente de creación de una bolsa de trabajo para la contratación de 3 Agentes Ambientales, según programa 3001 de Concertación "Asesoramiento Ambiental Municipal".

**La Junta se da por enterada.**

Se da cuenta, para su ratificación, de la siguiente Resolución adoptada por el Presidente D. José Antonio Gómez Gomez:

- Resolución de fecha 28/05/2018, aceptando un nuevo Plan de Pagos propuesto por el Ayuntamiento de Pampaneira.

**Esta Resolución es ratificada por la unanimidad de los presentes.**

### **4º.- BAJA DEL AYUNTAMIENTO DE LA TAHA.-**

El Sr. Presidente da cuenta del escrito recibido del Excmo. Ayuntamiento de La Taha, en el que se certifica que en el Pleno celebrado el día 29/12/2017 se acordó causar baja en esta Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina.



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 606 508 644  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@gmail.com

Vistos los estatutos, artículos 34 y 35, el Ayuntamiento de La Taha, no existiendo deudas pendientes, causó baja el día 1 de enero de 2018.

### 5º.- ESTADO DE CUENTAS.-

El Sr. Presidente informa que en marzo pasado se remitió a cada Ayuntamiento un certificado con la cuota correspondiente al presente ejercicio 2018, así como el resumen de deudas pendientes. Se resume el estado de cuentas de los Ayuntamientos a día de hoy:

- La Mancomunidad aún adeuda del Plan de Desarrollo Turístico a los siguientes municipios: CARATAUNAS Y CÁSTARAS. Carataunas es poca cantidad y se le va compensando con las nuevas cuotas, como hemos visto anteriormente. A Cástaras se le pagó una cuota extra recibida, se le propuso un convenio de pago de la Mancomunidad que no se ha firmado, y se le ingresará íntegramente cualquier cuota extra que recibamos.
- Estan al corriente en el pago de las cuotas, incluida la del 2018, los siguientes municipios: ALPUJARRA DE LA SIERRA, BÉRCHULES, CAÑAR, CAPILEIRA, JUVILES, LOBRAS, MURTAS, NEVADA, PÓRTUGOS, TREVÉLEZ, TURÓN Y VÁLOR.
- Solo tienen pendiente el presente año 2018 los Municipios: ALMEGIJAR, BUBIÓN, CÁDIAR, SOPORTUJAR y UGIJAR.
- El resto de Ayuntamientos queda como se detalla:

**Busquistar:** Según el convenio de pagos que se firmó, debió ingresar a la Mancomunidad para diciembre de 2016 las cuotas de 2011 y 2016. Además para diciembre de 2017 las cuotas de 2012 y 2017. Y para este año se comprometió a pagar las cuotas de 2013 y 2018. En total, a día de hoy, adeuda 7.485,80 €.

**Lanjarón:** Según el convenio de pagos que se firmó, debió ingresar a la Mancomunidad para diciembre de 2017 las cuotas de 2011 y 2017. Para este año se comprometió a pagar las cuotas de 2012 y 2018. En total, a día de hoy, adeuda 64.376,16 €.

**Orgiva:** Según el convenio de pagos que se firmó, cumplió lo comprometido para 2016 pagando las cuotas de 2011 y 2016. Para diciembre de 2017 ha pagado la cuota de 2012 y se comprometió también la de 2017 que ha día de hoy no está pagada. Para este año esta comprometido a pagar 2013 y 2018. En total a día de hoy adeuda 81.325,37 €.

**Pampaneira:** Pagó la cuota de 2011 según convenio inicial. Después ha pagado la cuota de 2012 y nos ha planteado un nuevo convenio, como hemos visto en el punto de Resoluciones, comprometiéndose a pagar dos cuotas cada año como se acordó en una pasada Junta General. Para este año se compromete ha pagar 2013 y 2014. En total, a día de hoy, adeuda 5.850,62 €.

**Torvizcón:** Cumplió el convenio en 2017, pagando las cuotas 2009 y 2017. Para este año tiene comprometidas las cuotas de 2010 y 2018. En total, a día de hoy, adeuda 17.161,94 €.

La Junta General se da por enterada.

Visto lo anterior, el Sr. Presidente informa que el 18 de diciembre de 2013 la Junta General de esta Mancomunidad acordó por primera vez formalmente hacer los trámites oportunos para cobrar la deuda pendiente a través de compensaciones de los fondos de la Patrica. El gobierno anterior y este de hoy, no hemos cesado en intentar agotar todas las posibilidades antes de llegar a esta vía. Hemos insistido en los planes de pago aprobados en pasadas Juntas Generales, que han servido a varios Ayuntamientos. Estos planes de pagos, aprobados y firmados, han sido incumplidos por tres Ayuntamientos: Busquistar, Lanjarón y Orgiva.

Para estos Ayuntamientos y cualquier otro que pasara a igual situación, esta Presidencia propone retomar el acuerdo de retención a través de la Patrica, en los términos siguientes:

1º.- Realizar todos los trámites necesarios para solicitar la retención de las cantidades que los Ayuntamientos adeuden a esta Mancomunidad (sin tener en cuenta la última cuota aprobada) de los fondos trimestrales de la PATRICA que reciben los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en la proporción siguiente:

- Ayuntamientos de 5 Concejales: 500,00 € trimestrales.
- Ayuntamientos de 7 Concejales: 1.000,00 € trimestrales.
- Ayuntamientos de 9 Concejales: 2.000,00 € trimestrales.
- Ayuntamientos de 11 Concejales: 5.000,00 € trimestrales.



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 606 508 644  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@gmail.com

- Ayuntamientos de 13 Concejales: 6.500,00 € trimestrales.
- 3º.- Facultar al Sr. Presidente para firmar cuanta documentación sea necesaria y a realizar las gestiones oportunas para el cumplimiento del presente acuerdo.
- 4º.- Dar traslado del presente acuerdo a los Ayuntamientos Mancomunados.

Debatido el asunto, la Asamblea con el voto a favor de la unanimidad de los asistentes aprobó la propuesta para compensar la deuda a través de la Patrica.

### **6º.- MOCIÓN FUNDACIÓN SAVIA.-**

El Sr. Presidente expone la siguiente Moción:

#### **ADHESIÓN Y APOYO**

*D. José Antonio Gómez Gómez, Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra Granadina, viene a formular para su aprobación la siguiente MOCIÓN, con base en la siguiente*

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*Existen numerosos instrumentos internacionales de protección ambiental que defienden a las generaciones futuras frente a la acción de la humanidad del presente.*

*El Informe Brundtland "Nuestro Futuro Común" en 1987 señala: "Hemos tomado prestado capital del medio ambiente de las generaciones futuras"*

*El principio 3, de la Declaración de Río 1992 declara que "el derecho al desarrollo debe ejercerse en forma tal que responda equitativamente a las necesidades de desarrollo y ambientales de las generaciones presentes y futuras".*

*La Declaración sobre la Responsabilidad de las Generaciones Presentes hacia las Generaciones Futuras formulada por la UNESCO en el año 1997 invita formalmente a las instituciones públicas a prepararse resueltamente a salvaguardar las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad.*

*El imperativo moral que exige que se formulen para las generaciones presentes unas directrices sobre el comportamiento que cabe observar dentro de una perspectiva de conjunto abierta al porvenir ya está poniéndose en práctica a través de instituciones en diferentes países.*

*No en vano, en Suecia o Finlandia existen figuras de protección ambiental con base en la protección de las generaciones futuras. También Hungría instituye el Comisionado Parlamentario para las Generaciones Futuras, Bélgica la Fundación para las Generaciones Futuras, Alemania la Fundación para los Derechos de las Generaciones Futuras o en Reino Unido se ha propuesto una tercera Cámara Parlamentaria denominada Cámara de los Guardianes del Futuro (junto a las Cámara de los Lores y la de los Comunes), para velar por los recursos de las próximas generaciones.*

*Teniendo presente que en la Carta de las Naciones Unidas los pueblos de la Tierra han expresado su voluntad de "preservar a las generaciones venideras" así como los valores y principios que consagra la Declaración Universal de Derechos Humanos.*

*Tomando en consideración las disposiciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y del Pacto Internacional de Derechos Cívicos y Políticos, aprobados el 16 de diciembre de 1966, y también las de la Convención sobre los Derechos del Niño aprobada el 20 de noviembre de 1989.*

*Preocupados por la suerte de las generaciones futuras ante los desafíos vitales que plantea el próximo milenio y consciente de que en esta etapa de la historia corre serio peligro la perpetuación misma de la humanidad y su medio ambiente.*

*Afirmando la necesidad de establecer nuevos vínculos equitativos y globales de cooperación y solidaridad entre las generaciones y de promover la solidaridad entre generaciones en el marco de la continuidad de la humanidad, con el afán de preservar nuestro entorno, en beneficio de las generaciones futuras.*

*Recordando que las responsabilidades de las actuales generaciones para con las futuras ya se han mencionado en distintos instrumentos jurídicos como la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, C/ Ramírez de Bustamante, 12 Sevilla, 41013 G-90140039 aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 16 de noviembre de 1972, el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobado en Río de Janeiro el 5 de junio de 1992, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo el 14 de junio de 1992, la Declaración y el Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos el 25 de junio de 1993, y las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras aprobadas desde 1990.*

*Reconociendo que la tarea de garantizar la protección de las generaciones futuras, en especial mediante la educación, constituye una parte importante de la misión ética fundamental de las instituciones públicas.*



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 606 508 644  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@gmail.com

*Advirtiendo que el destino de las generaciones venideras depende de las decisiones y medidas que se tomen hoy, que los problemas actuales deben resolverse por consiguiente en interés de las generaciones presentes y futuras, y que la pobreza extrema, el subdesarrollo, la exclusión y la discriminación representan un peligro para las generaciones presentes y dan lugar a consecuencias nefastas para las venideras, invitando a las instituciones públicas a prepararse para salvaguardar desde ahora las necesidades y los intereses de las generaciones futuras con un espíritu de solidaridad, siendo conscientes de la incertidumbre actual en el panorama internacional en relación a la adaptación al cambio climático.*

*Se somete a la consideración de la Junta General la aprobación del siguiente:*

### **ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Proponer a Naciones Unidas, como organismo representante de los pueblos de la Tierra, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**SEGUNDO.** - Proponer al Parlamento Europeo, como representante de la soberanía popular de los pueblos de Europa, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**TERCERO.** - Proponer al Congreso de los Diputados, como representante de la soberanía popular del Estado, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**CUARTO.** - Proponer al Parlamento de Andalucía, como representante de la soberanía popular del pueblo andaluz, la creación de la institución del "Defensor/a de las Generaciones Futuras".

**QUINTA.-** Comunicar a la Fundación Savia la aprobación de esta moción

Enterada la Junta y sometida a votación, la moción es aprobada por la unanimidad de los asistentes.

### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

\*\*\* A raíz de la dación de cuenta por parte del Sr. Presidente de la selección de 3 técnicos del programa de asesoramiento ambiental municipal, que van a prestar sus servicios en municipios integrantes de la Mancomunidad, se abre un amplio debate en relación con la problemática surgida con la recogida de papel-cartón e igualmente con la posibilidad de establecer el servicio de recogida de aceites usados. Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes a la Junta general que a través de la Mancomunidad se hagan las gestiones oportunas en orden a conseguir una mejor gestión en la prestación de estos servicios en los municipios integrantes de la Mancomunidad.

Por su parte el Vicepresidente 4º y Alcalde de Cádiar, D. José Javier Martín Cañizares, da conocimiento de dos mociones aprobadas en su Ayuntamiento, que se transcriben literalmente:

### **\*\*\* MOCIÓN URGENTE SOBRE EL ESTADO DE LA CARRETERA A-348 A SU PASO POR EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁDIAR**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Desde el grupo municipal del Partido Popular de Cádiar venimos denunciando periódicamente el lamentable estado de la carretera autonómica A-348 (Lanjarón – Almería) a su paso por nuestro término municipal, así como en otros tramos a lo largo de toda la vía.*

*Dicha vía, se vino "literalmente" abajo al poco de ser abierta al tráfico, permaneciendo la misma en un estado lamentable desde hace más de 7 años. Esto ha provocado un alto grado de peligrosidad de la misma que no se puede permitir en una sociedad avanzada como la andaluza.*

*Dicha carretera vertebró literalmente la comarca de la Alpujarra desde Almería hasta Granada, siendo la principal vía tanto para el transporte de personas como para el transporte de mercancías. Por ella, transcurre gran número de líneas de transporte público, escolar, así como, el transporte sanitario de los Centros de Salud de Cádiar y Ugijar, con lo que conlleva circular en situaciones de riesgo para la vida en carreteras cubiertas de piedras, desprendimientos, conos, badenes provisionales, desvíos provisionales, etc.*

*Es una vía que le da servicio directa o indirectamente a 25 municipios y más de 50 pueblos, además de decenas de cortijos y cortijadas que se extiende en la ladera de Sierra Nevada y la Contraviesa, y una población que ronda los 25 mil habitantes, sólo en la Alpujarra granadina.*

*Hay que señalar que en los últimos meses se han realizado por parte de la Junta de Andalucía un gran foro sobre despoblación en la comarca, a la vez que nos han visitado varios consejeros (Turismo, Agricultura, ...) a tratar distintos temas de la comarca. Desde el Partido Popular nos preguntamos lo siguiente: ¿Cómo no se van a despoblar nuestros pueblos con el estado tercermundista de la principal vía de comunicación de la comarca?, ¿Qué turismo vamos a atraer a la comarca con el pésimo estado de nuestra carretera?, ¿Qué desarrollo puede tener nuestra agricultura si nuestros agricultores tienen problemas para dar salida a sus productos?, ¿Qué empresa o emprendedor se va a establecer en la comarca con éste lamentable estado de las*



Mancomunidad de Municipios  
de la Alpujarra Granadina

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA ALPUJARRA GRANADINA

Plaza de España, 12  
18440 CADIAR  
(GRANADA)

Telfs. 958 850 521 - 606 508 644  
Fax 958 850 521  
Email: manalpujarra@gmail.com

vías de comunicación?, ¿Es que los vecinos de la Alpujarra no tienen el mismo derecho que cualquier otro vecino del área Metropolitana de Granada y se tiene que jugar la vida muchas veces en estas tortuosas carreteras?

Después de varios anuncios y decenas de promesas incumplidas parece ser que se están acometiendo obras de refuerzo en el tramo Torvizcón – Cádiar, lo cual agradecemos por parte de este grupo.

No obstante, nos preguntamos qué pasa con el tramo Cádiar-Yátor, un tramo de algo más de cinco kilómetros que se encuentra totalmente derruido desde hace más de 7 años, que tiene uno de sus tres carriles totalmente inutilizable y donde ya son incontables los desprendimientos porque este tramo se ha convertido en un gran desprendimiento de casi 5 kms. de longitud.

Hay que tener en cuenta que en este tiempo han pasado al menos cinco delegados por la delegación de Granada sin que se solucionen los problemas de este tramo de vía, al actual que ha sido alcalde de un pueblo de la comarca le pedimos que tenga sensibilidad al respecto y solucione esto de una vez por todas. Desde el grupo popular nos preguntamos si tiene que haber un accidente grave y morir alguien en este tramo de vía para que se tomen medidas de una vez por todas, entonces quién será el responsable.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Solicitar a la Junta de Andalucía que acometa de manera urgente las obras destinadas a la reconstrucción del tramo de la carretera A - 348 en su tramo Cádiar-Yátor.

**SEGUNDO:** Dar traslado a la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra, a la Diputación de Granada y a los distintos Ayuntamientos de la comarca para que aprueben esta moción en sus distintas Asambleas y Plenos.

### \*\*\* SOLICITUD AMPLIACION LINEA DE AUTOBUS DESDE ALBONDÓN HASTA CÁDIAR

Desde el Exmo. Ayuntamiento de Cádiar, entendemos que es un tema prioritario para nuestros vecinos las comunicaciones de nuestro pueblo, tanto las carreteras como los servicios de transporte público disponibles para la ciudadanía.

En la actualidad existe una línea de transporte público en autobús que conecta Albondón con Motril, entre otras localidades, en trayectos de ida y vuelta de forma diaria, gestionada por la empresa ALSA.

Motril se ha convertido en punto de referencia para Cádiar y para todas las poblaciones limítrofes en el área sanitaria, administrativa (Hacienda, Seguridad Social, Mutuas de Accidentes,...) y comercial. Hay que tener en cuenta que el Centro de salud de Cádiar y de Ugijar depende tanto para consultas, como para pruebas diagnósticas y urgencias médicas del Hospital de Motril.

La inexistencia de una conexión directa de la Alpujarra Oriental con Motril provoca un gran problema a los ciudadanos de la zona que tienen que realizar este trayecto de poco más de 60 kms y que algunas veces se convierta en interminable y que se puede tardar en realizar más de cuatro horas según en la localidad donde se resida si se opta por el transporte público, (valga como ejemplo que en ir de Cádiar a Sevilla se tardan 4 horas).

De no poder utilizar el transporte público, los vecinos tienen que hacer uso de familiares y amigos, en el mejor de los casos, y cuando no, en taxis que cobran precios inabordables para los pacientes y que pueden rondar los 100 euros. Pero lo peor de todo es que en muchos casos se opte por los taxistas piratas.

Desde el Ayuntamiento de Cádiar creemos que modificar la Ruta mencionada que tiene principio y fin en Albondón para que alargue el mismo hasta Cádiar no supondría un gran coste para la empresa concesionaria de la línea, ya que sólo tendría que recorrer algo más de 30 kms diarios, pero significaría un gran beneficio para un amplio grupo de población, de más de 5000 habitantes, ya que en Cádiar confluyen las líneas que van a Granada o Almería desde todos los puntos de la Alpujarra Oriental. Las localidades, que entendemos serían beneficiadas serían las siguientes: Turón, Murtas, Cojáyar, Mecina Tedel, Ugijar, Yátor, Jorairatar, Válor, Yegen, Mecina Bombarón, El Golco, Alcútar, Bérchules, Yátor, Narila, Mairena, Picena, Laroles, Cherín, Mecina Alfáhar, Nechite, Lobras, Timar, Cástaras, Nieves y Juviles, además de decenas de cortijadas y diseminados).

Por otro lado, se está llevando a cabo una campaña vecinal de recogida de firmas tanto por Cádiar como por las poblaciones limítrofes con el fin de conseguir el cambio planteado en la línea de autobuses. Y consideramos que esta iniciativa popular debe de ir acompañada por las gestiones oportunas desde las instituciones, en este caso desde el Ayuntamiento de Cádiar.

Por todo lo anteriormente expuesto, propongo al Pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Solicitar a la Dirección General de Transportes y a la Delegación Provincial de la Junta de Andalucía, junto con la empresa concesionaria del Servicio de transportes ALSA que amplíe la línea que une Albondón con Motril hasta el municipio de Cádiar para su inicio y fin de forma diaria.

**SEGUNDO:** Enviar esta solicitud a los distintos Ayuntamientos afectados y a la Asamblea de la Mancomunidad de Municipios para que apoyen dicha iniciativa.

**Vistos los escritos la Junta General de esta Mancomunidad, por la unanimidad de los asistentes, aprueba los mismos dando su apoyo a ambas iniciativas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos de que certifico.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE